

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SONSECA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito, modalidad de suplemento de crédito 6 de 2010, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de la Corporación de fecha 30 de noviembre de 2010, que afecta al presupuesto 2010 del Ayuntamiento de Sonseca, según el siguiente detalle:

Partida	Concepto	Importe
15100-13001	Urbanismos. Horas Extraordinarias .....	1.140,00
15100-20000	Urbanismo. Arrendamientos Urbanos .....	3.760,00
15100-22100	Urbanismo. Energía Eléctrica .....	103,97
15100-22200	Urbanismo. Telecomunicaciones .....	407,81
42200-60910	Promoción Industria Local. Pabellón Multiuso.	2.265,27
23302-22100	Centro de Día. Energía Eléctrica .....	875,09
23302-22200	Centro de Día. Telecomunicaciones .....	1.560,17
16102-13001	Alcantarillado. Horas Extraordinarias .....	1.975,00
16500-22100	Alumbrado Público. Energía Eléctrica .....	11.977,63
94300-46700	Consortio Servicios Extinción Incendios.	
	Tranferencias .....	6.736,52
16500-22200	Alumbrado Público. Telecomunicaciones .	218,90
34200-22100	Pabellón, Campo de fútbol y otras instalaciones	
	Energía Eléctrica. ....	6.946,50
34100-13001	Actividades deportivas. Horas Extraordinarias.	200,00
34200-22200	Pabellón, Campo de fútbol y otras instalaciones	
	Telecom. ....	38,61
34100-2260904	Actividades deportivas. Actividades Extra-	
	curriculares .....	850,00
33400-22100	Actividades deportivas. Energía Eléctrica .	1.631,29
33400-22200	Actividades deportivas. Telecomunicaciones.	863,32
33500-22200	Cine Cervantes. Telecomunicaciones .....	758,21
92900-22200	Juzgado de Paz. Telecomunicaciones .....	388,73
91200-22200	Organos de Gobierno. Telecomunicaciones ...	2.139,42
	Total .....	44.836,44

Financiación.- Con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, procedente de la liquidación del ejercicio 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones.- Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación.- Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama.- El Ayuntamiento pleno.

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo establecido dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Sonseca 1 de diciembre de 2010.-El Alcalde, José Millán Álvarez Cuerda.

N.º I.- 12567